ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MÉXICO 2025-2027 MODALIDAD PRESENCIAL. ---

Esta sesión extraordinaria se llevó a cabo de manera presencial siendo las trece horas con cincuenta minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Cuautitlán México a efecto de llevar a cabo la **VIGÉSIMA SESION EXTRORDINARIA** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MEXICO. ----------

---------- DESAHOGO DE LA SESIÓN ----------

----------PRIMER PUNTO ----------

Lista de asistencia y declaración de quorum----------
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1.7,1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; artículo 3 fracción IV, 45, 46 Y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; estuvieron presentes los **Lic. Miguel Ángel Sámano Flores** en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, la **Lic. Lidia Carmen Delfín Becerril** secretaria técnica del comité de transparencia y coordinadora de archivo municipal, **Mtro. Miguel Ángel Cuate Ruiz** Vocal del Comité de Transparencia y Contralor Municipal, también se cuenta con la asistencia de la **Lic. Vianey Joana López Noguez** encargada de la Protección de datos Personales del Comité de Transparencia para dar cabal cumplimiento al párrafo segundo del artículo 45 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios respecto a que la integración del Comité que deberá ser impar.----------

Una vez hecho lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 46 y 47 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y municipios se declara que se encuentra presente la totalidad de los convocados al presente Comité de Transparencia, por lo que se declara la existencia del quórum legal para la apertura de la **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN MEXICO, ESTADO DE MEXICO.** ----------

----------SEGUNDO PUNTO----------

Lectura y aprobación del Orden del día

ORDEN DEL DIA.

1. **Lista de Asistencia y declaración de Quorum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Presentación y en su caso, aprobación del primer semestre del año 2026 del procedimiento para la CREACION, MODIFICACION, SUSPENSION Y ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS Y BASES DE DATOS PERSONALES, que administra el "REGISTRO DE SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO (REDATOSEM).**
4. **Presentación y en su caso, aprobación de LA CLASIFICACIÓN TOTAL, DE LA INFORMACIÓN CON EL CARÁCTER DE RESERVADA DE LA SOLICITUD 00152/CUAUTIT/IP/2026, solicitado por la DIRECCION CONSEJERIA JURIDICA.**

5. Presentación y en su caso, aprobación de LA CLASIFICACIÓN TOTAL, DE LA INFORMACIÓN CON EL CARÁCTER DE RESERVADA DE LA SOLICITUD 00153/CUAUTIT/IP/2026, solicitado por la DIRECCION CONSEJERIA JURIDICA.

6. Presentación y en su caso, aprobación de LA CLASIFICACIÓN TOTAL, DE LA INFORMACIÓN CON EL CARÁCTER DE RESERVADA DE LA SOLICITUD 00154/CUAUTIT/IP/2026, solicitado por la DIRECCION CONSEJERIA JURIDICA.

7. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de VERSION PUBLICA PARCIAL PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD 00126/CUAUTIT/IP/2026, CORRESPONDIENTE Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año 2019.

8. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de VERSION PUBLICA PARCIAL PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD 00126/CUAUTIT/IP/2026, CORRESPONDIENTE Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año 2020.

9. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de VERSION PUBLICA PARCIAL PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD 00126/CUAUTIT/IP/2026, CORRESPONDIENTE Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año 2021.

10. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de VERSION PUBLICA PARCIAL PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD 00129/CUAUTIT/IP/2026, CORRESPONDIENTE Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año 2022.

11. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de VERSION PUBLICA PARCIAL PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD 00129/CUAUTIT/IP/2026, CORRESPONDIENTE Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año 2023.

12. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de VERSION PUBLICA PARCIAL PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD 00129/CUAUTIT/IP/2026, CORRESPONDIENTE Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año 2024.

13. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de VERSION PUBLICA PARCIAL PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD 00130/CUAUTIT/IP/2026, CORRESPONDIENTE Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año 2025.

14. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de VERSION PUBLICA PARCIAL PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD 00121/CUAUTIT/IP/2026, CORRESPONDIENTE a los recibos de nómina de la primera quincena de mayo 2026.

15. Clausura de la sesión

El presidente del comité solicita a los integrantes del comité de transparencia sometan a votación el orden del día propuesto, se aprueba por unanimidad de votos el punto dos del orden del día consistente en la lectura y aprobación del orden del día. ----------

---------- **TERCER PUNTO**----------

Presentación y en su caso, aprobación CREACION, MODIFICACION, SUSPENSION Y ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS Y BASES DE DATOS PERSONALES, que administra el "REGISTRO DE SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO (REDATOSEM). ----------

En uso de la palabra **EVA MORENO MOLINA** Servidora Pública Habilitada en **LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL**, de CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO, manifiesta la SOLICITUD DE LE APROBACION , DEL REGISTRO DE SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO (REDATOSEM).

---------- **CUARTO PUNTO**----------

Presentación y en su caso, aprobación de LA CLASIFICACIÓN TOTAL, DE LA INFORMACIÓN CON EL CARÁCTER DE **RESERVADA** DE LA SOLICITUD **00152/CUAUTIT/IP/2026**, solicitado por la DIRECCION CONSEJERIA JURIDICA.

Solicito en formato electrónico digital (.pdf) copia íntegra de la denuncia penal, actas de hechos, y el estado procesal o constancia de la Carpeta de Investigación interpuesta por la representación legal del Municipio de Cuautitlán ante el Ministerio Público o la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), con motivo del robo perpetrado a las oficinas de la Tesorería Municipal durante el mes de enero de 2025.A fin de salvaguardar los derechos vigentes, se autoriza al sujeto obligado a realizar la entrega mediante una versión pública en la que únicamente se testen los datos personales estrictamente confidenciales por ley, manteniendo visibles los hechos denunciados y el sello de radicación. Solicito que la entrega sea digital y gratuita mediante archivos adjuntos en este folio o a través de un enlace de descarga seguro a una nube de almacenamiento (como Google Drive o OneDrive) administrada por el municipio, rechazando cualquier cambio de modalidad a copias físicas… SIC

En uso de la palabra el C. **NESTOR GARCIA LÓPEZ** Servidor Público Habilitado de la **CONSEJERIA JURIDICA** de CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO, manifiesta la clasificación de la información como **RESERVADA** sobre los datos contenidos en "DENUNCIA PENAL, ACTAS DE HECHOS, Y EL ESTADO PROCESAL O CONSTANCIA DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN INTERPUESTA POR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM), DOCUMENTOS RESGUARDADOS EN LA DIRECCIÓN DE CONSEJERIA JURIDICA DE CUAUTITLÁN, MÉXICO." Solicitado la RESERVA de dicha información por el Servidor Público Habilitado de la DIRECCION CONSEJERIA JURIDICA.- ----------

---------- **QUINTO PUNTO** ----------

Presentación y en su caso, aprobación de LA CLASIFICACIÓN TOTAL, DE LA INFORMACIÓN CON EL CARÁCTER DE **RESERVADA** DE LA SOLICITUD **00153/CUAUTIT/IP/2026**, solicitado por la DIRECCION CONSEJERIA JURIDICA.

Solicito en formato electrónico digital (.pdf) copia de la sentencia definitiva, resolución judicial y/o notificación oficial recibida por el Ayuntamiento de Cuautitlán (a través de su Sindicatura, Dirección de Asuntos Jurídicos o representación legal) durante el mes de junio de 2026, emitida por el Poder Judicial o tribunal correspondiente, relativa a la condena o resolución dictada en contra de la persona señalada como autora intelectual del robo a la Tesorería Municipal ocurrido en enero de 2025.La entrega de este documento oficial se solicita en versión pública (testando solo datos de identidad reservados por ley) y por vía electrónica gratuita a través de esta plataforma o mediante un enlace de descarga a una carpeta en la nube provisto por el sujeto obligado, sin autorizar el cambio de modalidad a reproducción física…SIC

En uso de la palabra el C. **NESTOR GARCIA LÓPEZ** Servidor Público Habilitado de la **CONSEJERIA JURIDICA** de CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO, manifiesta la clasificación de la información como **RESERVADA** sobre los datos contenidos en "COPIA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, RESOLUCIÓN JUDICIAL Y/O NOTIFICACIÓN OFICIAL RECIBIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, , EMITIDA POR EL PODER JUDICIAL O TRIBUNAL CORRESPONDIENTE, RELATIVA A LA CONDENA O RESOLUCIÓN DICTADA EN CONTRA DE LA PERSONA SEÑALADA COMO AUTORA INTELECTUAL DEL ROBO A LA TESORERÍA MUNICIPAL OCURRIDO EN ENERO DE 2025, DOCUMENTOS RESGUARDADOS EN LA DIRECCIÓN DE CONSEJERIA JURIDICA DE CUAUTITLÁN, MÉXICO." Solicitado la RESERVA de dicha información por el Servidor Público Habilitado de la DIRECCION CONSEJERIA JURIDICA

---------- **SEXTO PUNTO** ----------

Presentación y en su caso, aprobación de LA CLASIFICACIÓN TOTAL, DE LA INFORMACIÓN CON EL CARÁCTER DE **RESERVADA** DE LA SOLICITUD **00154/CUAUTIT/IP/2026**, solicitado por la DIRECCION CONSEJERIA JURIDICA.

Solicito en formato electrónico digital (.pdf) copia íntegra de la denuncia penal, acta de hechos, reporte de siniestro a la aseguradora y/o constancia de la Carpeta de Investigación interpuesta por la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Sindicatura o la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Cuautitlán ante el Ministerio Público o la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), con motivo del robo del equipo tecnológico y de seguridad consistente en la "Torre de Vigilancia" (móvil/remolque) de Seguridad Pública que se encontraba estacionada en la esquina de la carretera Teoloyucan - Jaltenco.A fin de agilizar la entrega, se autoriza al sujeto obligado a proporcionar el documento en versión pública (testando únicamente datos personales estrictamente confidenciales que por ley correspondan). Solicito que la entrega se realice de forma digital y gratuita adjuntando el archivo en este folio o, en su defecto, proporcionando un enlace de descarga seguro a una nube de almacenamiento (como Google Drive o OneDrive) administrada por el municipio, rechazando cualquier cambio de modalidad a reproducción física… SIC

En uso de la palabra el C. **NESTOR GARCIA LÓPEZ** Servidor Público Habilitado de la **CONSEJERIA JURIDICA** de CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO, manifiesta la clasificación de la información como **RESERVADA** sobre los datos contenidos en "copia íntegra de la denuncia penal, acta de hechos, reporte de siniestro a la aseguradora y/o constancia de la Carpeta de Investigación,), con motivo del robo del equipo tecnológico y de seguridad consistente en la "Torre de Vigilancia" (móvil/remolque) de Seguridad Pública que se encontraba estacionada en la esquina de la carretera Teoloyucan-Jaltenco, DOCUMENTOS RESGUARDADOS EN LA DIRECCIÓN DE CONSEJERIA JURIDICA DE CUAUTITLÁN, MÉXICO." Solicitado la RESERVA de dicha información por el Servidor Público Habilitado de la DIRECCION CONSEJERIA JURIDICA

---------- **SEPTIMO PUNTO** ----------

Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de **VERSION PUBLICA PARCIAL** PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD **00126/CUAUTIT/IP/2026**, correspondiente Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año **2019**

Solicito de la Administración Pública 2019 - 2021, el Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las abras que se generaron en esa Administración y por ultimo las evidencias del antes y el después de dichas Obras Obras. Esa Información la solicito en formato PDF, por medio del sistema SAIMEX… SIC

En uso de la palabra **MARIA CONCEPCION CASTILLO LUGO** Servidora Pública Habilitada de la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS** de CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO, manifiesta la **VERSION PUBLICA PARCIAL** sobre los datos correspondiente Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año **2019**, para dar respuesta a la solicitud de información número **00126/CUAUTIT/IP/2026,** de la plataforma de SAIMEX.

---------- **OCTAVO PUNTO** ----------

Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de **VERSION PUBLICA PARCIAL** PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD **00126/CUAUTIT/IP/2026**, correspondiente Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año **2020**

Solicito de la Administración Pública 2019 - 2021, el Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las abras que se generaron en esa Administración y por ultimo las evidencias del antes y el después de dichas Obras Obras. Esa Información la solicito en formato PDF, por medio del sistema SAIMEX… SIC

En uso de la palabra **MARIA CONCEPCION CASTILLO LUGO** Servidora Pública Habilitada de la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS** de CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO, manifiesta la **VERSION PUBLICA PARCIAL** sobre los datos correspondiente Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año **2020**, para dar respuesta a la solicitud de información número **00126/CUAUTIT/IP/2026,** de la plataforma de SAIMEX.

---------- **NOVENO PUNTO** ----------

Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de **VERSION PUBLICA PARCIAL** PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD **00126/CUAUTIT/IP/2026**, correspondiente Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año **2021**

Solicito de la Administración Pública 2019 - 2021, el Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las abras que se generaron en esa Administración y por ultimo las evidencias del antes y el después de dichas Obras Obras. Esa Información la solicito en formato PDF, por medio del sistema SAIMEX… SIC

En uso de la palabra **MARIA CONCEPCION CASTILLO LUGO** Servidora Pública Habilitada de la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS** de CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO, manifiesta la **VERSION PUBLICA PARCIAL** sobre los datos correspondiente Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año **2021**, para dar respuesta a la solicitud de información número **00126/CUAUTIT/IP/2026,** de la plataforma de SAIMEX.

---------- **DECIMO PUNTO** ----------

Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de **VERSION PUBLICA PARCIAL** PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD **00129/CUAUTIT/IP/2026**, correspondiente Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año **2022**

Solicito de la Administración Pública 2022 - 2024, el Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las abras que se generaron en esa Administración y por ultimo las evidencias del antes y el después de dichas Obras Obras. Esa Información la solicito en formato PDF, por medio del sistema SAIMEX.… SIC

En uso de la palabra **MARIA CONCEPCION CASTILLO LUGO** Servidora Pública Habilitada de la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS** de CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO, manifiesta la **VERSION PUBLICA PARCIAL** sobre los datos correspondiente Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año **2022**, para dar respuesta a la solicitud de información número **00129/CUAUTIT/IP/2026,** de la plataforma de SAIMEX.

---------- **DECIMO PRIMERO PUNTO** ----------

Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de **VERSION PUBLICA PARCIAL** PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD **00129/CUAUTIT/IP/2026**, correspondiente Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año **2023**

Solicito de la Administración Pública 2022 - 2024, el Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las abras que se generaron en esa Administración y por ultimo las evidencias del antes y el después de dichas Obras Obras. Esa Información la solicito en formato PDF, por medio del sistema SAIMEX.… SIC

En uso de la palabra **MARIA CONCEPCION CASTILLO LUGO** Servidora Pública Habilitada de la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS** de CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO, manifiesta la **VERSION PUBLICA PARCIAL** sobre los datos correspondiente Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año **2023**, para dar respuesta a la solicitud de información número **00129/CUAUTIT/IP/2026,** de la plataforma de SAIMEX

---------- **DECIMO SEGUNDO PUNTO** ----------

Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de **VERSION PUBLICA PARCIAL** PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD **00129/CUAUTIT/IP/2026**, correspondiente Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año **2024**

Solicito de la Administración Pública 2022 - 2024, el Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las abras que se generaron en esa Administración y por ultimo las evidencias del antes y el después de dichas Obras Obras. Esa Información la solicito en formato PDF, por medio del sistema SAIMEX.… SIC

En uso de la palabra **MARIA CONCEPCION CASTILLO LUGO** Servidora Pública Habilitada de la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS** de CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO, manifiesta la **VERSION PUBLICA PARCIAL** sobre los datos correspondiente Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año **2024**, para dar respuesta a la solicitud de información número **00129/CUAUTIT/IP/2026,** de la plataforma de SAIMEX

---------- **DECIMO TERCERO PUNTO** ----------

Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de **VERSION PUBLICA PARCIAL** PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD **00130/CUAUTIT/IP/2026**, correspondiente Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año **2025.**

Solicito de la Administración Pública 2025 - 2027, el Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las abras que se generaron en esa Administración y por ultimo las evidencias del antes y el después de dichas Obras Obras. Esa Información la solicito en formato PDF, por medio del sistema SAIMEX. (De la Administración 2025 - 2027 solicito hasta la fecha lo que han realizado).... SIC

En uso de la palabra **MARIA CONCEPCION CASTILLO LUGO** Servidora Pública Habilitada de la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS** de CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO, manifiesta la **VERSION PUBLICA PARCIAL** sobre los datos correspondiente Programa de Obra, así como todos los Contratos de Obra, Convenios, Licitaciones, Adjudicaciones, Presupuesto de todas las OBRAS correspondientes al año **2025**, para dar respuesta a la solicitud de información número **00130/CUAUTIT/IP/2026,** de la plataforma de SAIMEX

---------- **DECIMO CUARTO PUNTO** ----------

Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de **VERSION PUBLICA PARCIAL PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD 00121/CUAUTIT/IP/2026, CORRESPONDIENTE a los recibos de nómina de la primera quincena de mayo 2026.**

Quiero que me envíen por este medio los recibos de nómina CFDI de la primera quincena de mayo 2026 de todo el personal adscrito a la Dirección de Servicios Públicos y todas sus áreas que la integran orgánicamente; de la Dirección de Medio Ambiente y todas sus áreas que la integran orgánicamente; de la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Sostenible, y todas sus áreas que la integran orgánicamente; de Presidencia, Oficina de Presidencia y todas sus áreas que la integran orgánicamente; de la Dirección de Obras Públicas y todas sus áreas que la integran orgánicamente , del Órgano Interno de Control y todas sus áreas que la integran orgánicamente y de la Dirección de Administración y todas sus áreas que la integran orgánicamente.

---------- **DECIMO QUINTO PUNTO** ----------

---------- **CLAUSURA DE LA SESIÓN** ----------

En uso de la voz el **Lic. Miguel Ángel Sámano Flores** presidente del comité de transparencia manifiesto: por lo antes expuesto a los integrantes de este comité se solicita sea aprobado el Acuerdo para:

La Presentación y aprobación del primer semestre del año 2026 del procedimiento para la CREACION, MODIFICACION, SUSPENSION Y ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS Y BASES DE DATOS PERSONALES, que administra el "REGISTRO DE SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO (REDATOSEM).

Presentación y aprobación de LA CLASIFICACIÓN TOTAL, DE LA INFORMACIÓN CON EL CARÁCTER DE RESERVADA DE LAS SOLICITUDES 00152/CUAUTIT/IP/2026, 00153/CUAUTIT/IP/2026 Y 00154/CUAUTIT/IP/2026, solicitado por la DIRECCION CONSEJERIA JURIDICA.

Presentación y, aprobación de la propuesta de VERSION PUBLICA PARCIAL PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD 00126/CUAUTIT/IP/2026.

Presentación y, aprobación de la propuesta de VERSION PUBLICA PARCIAL PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD 00129/CUAUTIT/IP/2026.

Presentación y, aprobación de la propuesta de VERSION PUBLICA PARCIAL PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD 00130/CUAUTIT/IP/2026.

Presentación y, aprobación de la propuesta de VERSION PUBLICA PARCIAL PARA DAR RESPUESTA A LA VERSIÓN PÚBLICA OFICIOSA DE LA SOLICITUD 00121/CUAUTIT/IP/2026.

Una vez desahogado dichos puntos se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad de votos por lo que emite el número de acuerdo **UT/CUA/SE020/AVPP001/2026, UT/CUA/SE020/AVPP002/2026, UT/CUA/SE020/AVPP003/2026, UT/CUA/SE020/AVPP004/2026, UT/CUA/SE020/AVPP005/2026, UT/CUA/SE020/AVPP006/2026, UT/CUA/SE020/AVPP007/2026, UT/CUA/SE020/AVPP008/2026, UT/CUA/SE020/AVPP009/2026, UT/CUA/SE020/AVPP010/2026, UT/CUA/SE020/AVPP011/2026, UT/CUA/SE020/AVPP012/2026.**

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN** para el periodo 2025-2027, siendo las quince horas pcon diez minutos del veintiséis de agosto del dos mil veintiséis. Firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron. ----------

LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA MUNICIPAL
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
(Rúbrica)

LIC.LIDIA CARMEN DELFÍN BECERRIL
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL.
(Rúbrica)

MTRO. MIGUEL ANGEL CUATE RUIZ,
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y CONTRALOR MUNICIPAL.
(Rúbrica)

LIC. VIANEY JOANA LÓPEZ NOGUEZ,
ENCARGADA DE LA PROTECCION DE LOS DATOS
PERSONALES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
(Rúbrica)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO: VERSIÓN PÚBLICA PARCIAL DE LA INFORMACIÓN PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00121/CUAUTIT/IP/2026
ACUERDO NÚMERO: UT/CUAU/SE020/AVPP012/2026.

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA PARCIAL DE LO SIGUIENTE: "RECIBOS DE NÓMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2026 DE TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TODAS SUS ÁREAS QUE LA INTEGRAN ORGÁNICAMENTE; DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TODAS SUS ÁREAS QUE LA INTEGRAN ORGÁNICAMENTE; DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y SOSTENIBLE, Y TODAS SUS ÁREAS QUE LA INTEGRAN ORGÁNICAMENTE; DE PRESIDENCIA, OFICINA DE PRESIDENCIA Y TODAS SUS ÁREAS QUE LA INTEGRAN ORGÁNICAMENTE; DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TODAS SUS ÁREAS QUE LA INTEGRAN ORGÁNICAMENTE , DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y TODAS SUS ÁREAS QUE LA INTEGRAN ORGÁNICAMENTE Y DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TODAS SUS ÁREAS QUE LA INTEGRAN ORGÁNICAMENTE", Y QUE SE UBICA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6 APARTADO A, FRACCIÓN II, 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3 FRACCIONES IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII Y XLV, 4, 6, 8, 23 FRACCIÓN IV, 45, 46, 47 SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO PÁRRAFO, 49 FRACCIÓN VII, 52, 53 FRACCIÓN X, 59 FRACCIÓN V, 91, 122, 130, 132 FRACCIÓN I, 135, 136, 137, 143 FRACCIÓN I, 149 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES II Y V, 3 FRACCIÓN IV, 4 FRACCIONES XI Y XVII, 5 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 3.10, 3.11 FRACCIONES I Y II, 3.12, 3.15, 3.16, 3.20, 3.21, 3.22, 4.11 FRACCIONES II Y V Y 4.14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y LOS NUMERALES TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO Y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

I. El Derecho de Acceso a la Información se encuentra reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado México y Municipios, como una fuente de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa y participativa que permite a las personas analizar, juzgar y evaluar a sus representantes y a sus servidores públicos y estimular la transparencia en los actos del Municipio, como uno de los principios rectores.

II. El Derecho de Acceso a la Información, es un derecho humano reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del cual emana el Acceso a la Información Pública, sin embargo, este derecho no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones que se sustentan fundamentalmente en la protección de la seguridad nacional y del orden público así como el derecho que tiene la sociedad de que sus intereses sean protegidos en su dignidad; excepciones que lo regulan y a su vez lo garantizan, en atención a la materia a que se refiere; así, en cuanto a la protección de datos personales, se tienen normas que, restringen el acceso a la información en esta materia, en razón de que su conocimiento público pueda causar daños a la integridad e interés de una persona, como discriminación dentro de la sociedad, por lo tanto se cuenta con normas que tienden a proteger la privacidad e integridad de las personas, mientras que por lo que respecta a la

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

protección de las personas existen normas que protegen el derecho a la vida, a la privacidad o intimidad. El Derecho a la Información tiene como límites el decoro, el honor, el respecto, la honestidad y la estimación. El Principio de la Máxima Publicidad comprende que la información en posesión de los sujetos obligados es pública y excepcionalmente reservada o confidencial, en apego a lo que señala la norma vigente.

III. Que de conformidad con lo señalado por los artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracciones II, VIII y IX, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; El Ayuntamiento de Cuautitlán, reviste el carácter de Sujeto Obligado, por lo tanto la información generada administrada o en su posesión es un bien público y en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos de las excepciones que marca la Ley; debiendo, a efecto de llevar a cabo un acuerdo del Comité de Transparencia, para la aprobación en su caso de las versiones públicas de documentos, así como la clasificación la información confidencial y reservada atendiendo lo dispuesto en la multicitada Ley, debiendo considerar la existencia de elementos objetivos que permitan determinar si la difusión de la información causaría un daño a los intereses jurídicos tutelados por la norma.

IV. Atendiendo a lo ordenado por los artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracciones II, VIII y IX, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo, Quincuagésimo primero, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercer, Quincuagésimo Sexto y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, para clasificar información confidencial y reservada se tiene que la obligación y facultad la cual se ejercerá a través del Comité de Transparencia de cada Sujeto Obligado, el que emitirá el acuerdo de clasificación de la información que se determina como reservada o confidencial y solo proporcionará aquella que sea pública, precisando el tipo de información que se está protegiendo, fundando y motivando la clasificación, destacando la relación de causa-efecto de que el daño que se pueda producir con la liberación de la información sea mayor que el interés jurídico de conocerla, sin embargo, las partes del documento o expediente que se clasifica y el responsable de su conservación es la Subdirección de Recursos Humanos adscrita a la Dirección de Administración Pública Municipal de Cuautitlán México.

V. De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción 4, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracciones II, VIII y IX, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; la información confidencial es la clasificada con ese carácter, de manera permanente, por las disposiciones de estas y otras leyes, que al ser divulgada afecte la privacidad de las personas.

VI. Que la Versión Pública debe ser emitida cuando el documento que fue solicitado y administrado contenga información confidencial o reservada. Lo anterior, debe realizarse mediante un acto idóneo por el cual se clasifique la información en posesión del Sujeto Obligado de que se trate, siendo dicho acto un acuerdo que deberá contener un razonamiento lógico en el que se demuestre que la información se encuentra en alguna de las hipótesis previstas en la citada Ley.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

VII. Que el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Cuautitlán, es legalmente competente para expedir el acuerdo de Versión Pública Parcial para la clasificación de datos personales, de conformidad con los artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracción VIII, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y los Lineamientos Cuarenta y Seis, y Cuarenta y Siete de los Lineamientos para recepción, tramite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como los recursos de revisión que deberán de observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones legales citadas, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El presente acuerdo se emite, en virtud del proyecto de Versión Pública Parcial para clasificación de datos personales, presentado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública Municipal a propuesta de la Servidora Pública Habilitada de la dirección de ADMINITRACIÓN del Ayuntamiento de Cuautitlán México, para que el Comité de Transparencia resuelva lo conducente.

SEGUNDO: Este acuerdo tiene por objeto aprobar la versión pública parcial de la información contenida en el ***"*RECIBOS DE NÓMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2026 DE TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TODAS SUS ÁREAS QUE LA INTEGRAN ORGÁNICAMENTE; DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TODAS SUS ÁREAS QUE LA INTEGRAN ORGÁNICAMENTE; DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y SOSTENIBLE, Y TODAS SUS ÁREAS QUE LA INTEGRAN ORGÁNICAMENTE; DE PRESIDENCIA, OFICINA DE PRESIDENCIA Y TODAS SUS ÁREAS QUE LA INTEGRAN ORGÁNICAMENTE; DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TODAS SUS ÁREAS QUE LA INTEGRAN ORGÁNICAMENTE , DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y TODAS SUS ÁREAS QUE LA INTEGRAN ORGÁNICAMENTE Y DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TODAS SUS ÁREAS QUE LA INTEGRAN ORGÁNICAMENTE"*, el cual contiene datos personales y obran en poder del Centro De Atención A Emergencias Y Protección Civil del del Ayuntamiento de Cuautitlán México y que se ubican en los supuestos previstos en los artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracción VIII, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

TERCERO: De la información de la DIRECCION DE ADMINISTRACION del Ayuntamiento de Cuautitlán México, a la fecha de la emisión del presente acuerdo, se determina la **VERSIÓN PÚBLICA PARCIAL DE LO SIGUIENTE:**

ASUNTO TEMÁTICO:	Versión pública parcial de la información contenida en: ***"*RECIBOS DE NÓMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2026 DE TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TODAS SUS ÁREAS, LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TODAS SUS ÁREAS, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y SOSTENIBLE, DE PRESIDENCIA, OFICINA DE PRESIDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"***, *el* cual contiene datos personales que obran en poder de la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del municipio de Cuautitlán México.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

SECCIONES CLASIFICADAS COMO CONFIDENCIALES:	Los datos personales que se encuentran contenidos en: **"RECIBOS DE NÓMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2026 DE TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TODAS SUS ÁREAS, LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TODAS SUS ÁREAS, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y SOSTENIBLE, DE PRESIDENCIA, OFICINA DE PRESIDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"**
CLASIFICACIÓN LEGAL:	VPP (Versión Pública Parcial) C (Confidencial) consistente en los datos personales que se encuentran contenidos en **"RECIBOS DE NÓMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2026 DE TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TODAS SUS ÁREAS, LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TODAS SUS ÁREAS, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y SOSTENIBLE, DE PRESIDENCIA, OFICINA DE PRESIDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN",** que contienen datos personales que obran en poder de la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Cuautitlán México.
CLASIFICACIÓN TIPO:	D (Documento) los datos personales que se encuentran contenidos ***:*** **"RECIBOS DE NÓMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2026 DE TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TODAS SUS ÁREAS, LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TODAS SUS ÁREAS, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y SOSTENIBLE, DE PRESIDENCIA, OFICINA DE PRESIDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN",** *que* contienen datos personales y obran en poder de la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Cuautitlán México.
OFICINA DE RESGUARDO:	Oficinas de la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Cuautitlán México.
CLAVE DEL ARCHIVO:	P (Permanente) en lo relativo a los datos personales que se encuentran contenidos en el ***:*** **"RECIBOS DE NÓMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2026 DE TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TODAS SUS ÁREAS, LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TODAS SUS ÁREAS, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y SOSTENIBLE, DE PRESIDENCIA, OFICINA DE PRESIDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN",** que obran en poder de la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Cuautitlán México.
FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA CLASIFICACIÓN:	Artículo 6 apartado A, Fracción II, 16 Segundo Párrafo de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracciones VIII,

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800

	52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 3.10, 3.11 fracciones I y II, 3.12, 3.15, 3.16, 3.20, 3.21, 3.22, 4.11 fracciones II y V y 4.14 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; y los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo, Quincuagésimo Primero, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Sexto y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
MOTIVACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN:	Los datos personales que se encuentran contenidos en ***:*** **"RECIBOS DE NÓMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2026 DE TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TODAS SUS ÁREAS, LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TODAS SUS ÁREAS, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y SOSTENIBLE, DE PRESIDENCIA, OFICINA DE PRESIDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"*, *Los cuales son:* CURP, RFC,CLAVE ISSEMYM,FIRMA,DEDUCCIONES,NÚMERO DE SERIE DEL CSD DEL SAT, CODIGO QR,SERIE DE FOLIO INTERNO, NÚMERO DE SERIE DE CSD DEL EMISOR, TODOS LOS SELLOS DIGITALES.**
SUPUESTO DEL ARTÍCULO 137 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS:	Se actualiza la hipótesis contenida en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que los datos personales contenidos en dichos documentos se refieren a la vida privada y/o los datos personales, que no son de acceso público; además de que puede producir un daño y un riesgo a la vida y seguridad y salud de una persona.
SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 143 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS:	De los argumentos expresados en la motivación, se advierte que corresponde legítimamente a las hipótesis contenidas en el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

CUARTO: Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 1, 3 fracciones IV, IX, XI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXXII y XLV, 4, 6, 8, 23 fracción IV, 46, 47 Segundo, Cuarto y Sexto párrafo, 49 fracción VIII, 52, 53 fracción X, 59 fracción V, 91, 122, 130, 132 fracción I, 135, 136, 137, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción IV, 4 fracciones XI y XVII, 5 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 3.10, 3.11 fracciones I y II, 3.12, 3.15, 3.16, 3.20, 3.21, 3.22, 4.11 fracciones II y V y 4.14 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México,. La información antes señalada permanecerá con ese carácter de manera **permanente** en su **Versión Pública Parcial** a partir de la emisión del presente acuerdo.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

Así lo resolvieron y lo firmaron al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, asimismo se da cuenta que de acuerdo al artículo 45 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y a voto, contando con la participación de la encargada de la Protección de los Datos Personales del Comité de Transparencia con derecho a voz y no a voto; de conformidad con el artículo 46 de la ley en comento, quién también suscribe la misma, ya que en el presente acuerdo se atendieron asuntos relacionados con la materia de la Protección de los Datos Personales. Así lo resolvieron y lo firmaron los integrantes del Comité de Transparencia a los 26 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. ----------

LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA MUNICIPAL
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
(Rúbrica)

LIC.LIDIA CARMEN DELFÍN BECERRIL
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL.
(Rúbrica)

MTRO. MIGUEL ANGEL CUATE RUIZ,
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y CONTRALOR MUNICIPAL.
(Rúbrica)

LIC. VIANEY JOANA LÓPEZ NOGUEZ,
ENCARGADA DE LA PROTECCION DE LOS DATOS
PERSONALES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
(Rúbrica)

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800